



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**

**Nº 14 / 2001**

**EXPEDIENTE Nº 10-34943/00**

hc

Buenos Aires, 5 de *Febrero* de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Dirección de Infraestructura Judicial informa sobre la necesidad de trabajos de reparación en la cañería de desagüe cloacal de la Morgue Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 dicha Dirección manifiesta el costo estimado que demandarían los referidos trabajos.

Que por las características de los mismos y su monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión a los efectos de que su realización se lleve a cabo en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 6 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación una partida especial por la suma de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800.-) con destino a los trabajos de reparación en la cañería de desagüe cloacal de la Morgue Judicial.

2º) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10º incorporado mediante Decreto Reglamentario nº 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3º) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs. 6.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

*CP*  
*GP*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION